



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV. 1982

Expte. N° 782/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Director del Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar "Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el auspicio de la Universidad para las Iras. Jornadas Médicas-Bioquímicas sobre "Toxoplasmosis y Enfermedad de Chagas - Mazza. Estudio y Actualización de su Tratamiento" y la colaboración económica para atender parte de los gastos de su organización;

Que dichas jornadas se llevaron a cabo en esta ciudad entre los días 29 y 30 de Octubre pasado y la ayuda concedida por esta casa consistió en / el otorgamiento de dos pasajes vía aérea;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

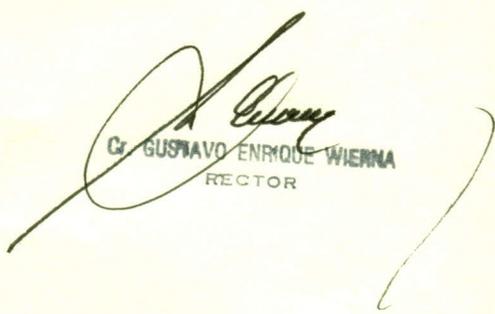
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las Iras. Jornadas Médicas-Bioquímicas sobre TOXOPLASMOSIS Y ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA, ESTUDIO Y ACTUALIZACION DE SU TRATAMIENTO, realizadas en esta ciudad durante los días 29 y 30 de Octubre último, organizadas por el Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar "Salta".

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que se ha expedido órdenes de pasaje oficial Nos. 1705 y 1706 c/Aerolíneas Argentinas a nombre de los Dres. Daniel PIZZI y Hugo PIZZI, respectivamente, ambas por el trayecto Córdoba-Salta-Córdoba, con cargo a la correspondiente partida del presupuesto 1982.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 667-82